



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
UGEL AREQUIPA NORTE

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"
UGEL AREQUIPA NORTE, HACIA EL NORTE DE LA EDUCACIÓN



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
UGEL AREQUIPA NORTE

COMUNICADO 001-2023

PROCESO DE REASIGNACION DOCENTE 2023

PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES AL PROCESO DE REASIGNACIÓN EXCEPCIONAL DE DOCENTES POR INTERÉS PERSONAL Y UNIDAD FAMILIAR 2022

SE COMUNICA A LOS SEÑORES POSTULANTES AL PROCESO DE REASIGNACIÓN DOCENTE 2023 POR INTERÉS PERSONAL Y UNIDAD FAMILIAR, ETAPA REGIONAL Y ETAPA INTERREGIONAL QUE DEBERÁN CUMPLIR CON PRESENTAR SUS EXPEDIENTES A PARTIR DEL DÍA **VIERNES 02 DE JUNIO AL VIERNES 09 JUNIO DEL 2023**, CONFORME A LAS SIGUIENTES INDICACIONES:

1. La presentación de expedientes será de manera **PRESENCIAL**, la cual se deberá ingresar los expedientes por mesa de partes de la UGEL.AN en el horario de atención de 8.30 horas hasta las 15.30 horas (con la excepción del día viernes 02 de junio la cual se recepcionará expedientes de reasignación a partir de las 12:00 horas hasta las 15:30 horas)
2. **Los postulantes deberán llenar la ficha de registro la cual esta disponible en el siguiente enlace <https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfzDIUG47PalP9YzzSpdJ6mh3mWbNx6mjF8XrP-Oqs2dSo5rQ/viewform> , al culminar el llenado de la ficha de registro, deberá imprimirla y adjuntarlo al inicio del expediente para ingresarlo por mesa de partes.**
3. los expedientes deberán contener los siguientes requisitos:

INTERÉS PERSONAL

- **Ficha de registro impresa.**
- FUT debidamente llenado. (DEBE DE PRECISAR EL NIVEL, ESPECIALIDAD Y TIPO DE REASIGNACIÓN – INTERÉS PERSONAL)
- DNI
- Declaraciones juradas de acuerdo a la RVM N° 042-2022 – MINEDU
- Informe escalafonario de reasignación cuya antigüedad no sea mayor a 60 días. (en caso sea de otra Ugel).

Nota: Si la reasignación docente la va a realizar dentro de la jurisdicción Arequipa norte no es necesario presentar informe escalafonario el documento se adjuntará de oficio al expediente presentado.



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO" UGEL AREQUIPA NORTE, HACIA EL NORTE DE LA EDUCACIÓN



UNIDAD FAMILIAR

- Ficha de registro impresa.
- FUT debidamente llenado. (DEBE DE PRECISAR EL NIVEL, ESPECIALIDAD Y TIPO DE REASIGNACIÓN –UNIDAD FAMILIAR)
- DNI
- Declaraciones juradas de acuerdo a la RVM N° 042-2022 – MINEDU
- Informe escalafonario de reasignación cuya antigüedad no sea mayor a 60 días. (en caso sea de otra Ugel)
- Acreditar relación de parentesco:
 - ✓ Cónyuge (acta de matrimonio, resolución judicial o escritura pública en caso de concubinato o unión de hecho).
 - ✓ Hijo/as, copia del documento nacional de identidad (DNI).
 - ✓ Padres mayores de 60 años (acta de nacimiento y copia del DNI).
 - ✓ Hijos mayores de edad o padres discapacitados (copia del DNI y certificado de discapacidad (CONADIS o medico certificador).
 - ✓ Declaraciones juradas de acuerdo a la RVM N° 042-2022 – MINEDU

Nota: Si la reasignación docente la va a realizar dentro de la jurisdicción Arequipa norte no es necesario presentar informe escalafonario el documento se adjuntará de oficio al expediente presentado.

IMPORTANTE

ES RESPONSABILIDAD DE LOS POSTULANTES

- Llenar los datos de manera correcta y completa.
- Todos los documentos que se presenten deberán ser legibles, bajo responsabilidad del interesado.
- Todas las declaraciones juradas deberán estar firmadas y con huella digital.
- Los informes escalafonarios deberán ser emitidos por las plataformas virtuales del Ministerio de Educación expedidos debidamente firmadas por cada UGEL.
- También deben tener en cuenta y leer la Resolución Viceministerial N°042-2022–MINEDU que contiene la norma técnica denominada “DISPOSICIONES PARA LA REASIGNACIÓN Y PERMUTA DE LOS PROFESORES EN EL MARCO DE LA LEY N° 29444, LEY DE LA REFORMA MAGISTERIAL Y SU REGLAMENTO” a su vez también se debe tener en cuenta la Resolución Viceministerial N° 151-2022 – MINEDU, y la Resolución Viceministerial N.° 058-2023-MINEDU, la cual modifican algunos numerales de la R.V.M. N°042-2022–MINEDU
- La comisión no aceptara la incorporación de documentos adicionales una vez se haya ingresado el expediente por mesa de partes dentro de los plazos establecidos.



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"
UGEL AREQUIPA NORTE, HACIA EL NORTE DE LA EDUCACIÓN



COLORES POR NIVELES

INICIAL	ROJO
PRIMARIA	AMARILLO
SECUNDARIA	AZUL
CEBE	ANARANJADO
CEBA	NEGRO
CETPRO	VERDE

Nota:
en la tapa del folder file
deberá ir los datos
solicitados
de esta manera.

TIPO DE REASIGNACIÓN INTERÉS PERSONAL o UNIDAD FAMILIAR ----- REGIONAL O INTER REGIONAL
Especialidad (si es el caso)
Ugel de procedencia

ENLACES COMPLEMENTARIOS

- Resolución Viceministerial N.° 042-2022-MINEDU
<https://www.minedu.gob.pe/reforma-magisterial/pdf/reasignacion/2022/rv-042-2022-minedu-reasignaciondocente.pdf>
- Resolución Viceministerial N.° 151-2022-MINEDU
<https://www.minedu.gob.pe/reforma-magisterial/pdf/reasignacion/2022/rvm-151-2022-minedu-reasignaciondocente.pdf>
- Resolución Viceministerial N.° 058-2023-MINEDU
<https://www.minedu.gob.pe/reforma-magisterial/pdf/reasignacion/2023/rvm-058-203-minedu-mod-reasignacion-2023.pdf>
- Cronograma aprobado por la Gerencia Regional de Educación Arequipa
https://drive.google.com/file/d/1L5Pb4z_K2F7IDQjkDIP_IYsI3Bu8DpNn/view?usp=sharing
- Plazas vacantes para el proceso de reasignación docente
<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1sDpBjomtSs2WmFc9SYQo-0017dAViJaEWOj5uSfWr2g/edit?usp=sharing>
- Preguntas Frecuentes
<https://www.minedu.gob.pe/reforma-magisterial/pdf/reasignacion/2023/preguntas-frecuentes-2023.pdf>